
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

**TRD 20.14.04.07  
ESTUDIOS PREVIOS  
23 DE NOVIEMBRE DE 2023  
Hora: 4: 00PM**

### 1. GENERALIDADES

REGISTRO BP y P No. N/A2023152930027

**SECTOR: 35**

**PROGRAMA: 3502**

**PRODUCTO: 3502012**

**META 0131**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA**

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.**

**DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES**

**OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LA CAPACITACION SOBRE INOVACION EMPRESARIAL Y JORNADAS CREDITICIA DE TURISMO EVENTO A DESARROLARSE EN GACHANTIVA BOYACÁ.**

**FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: -**

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS.

CARGO: secretario de Gobierno.

### 2. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN



NECESIDAD: Se requiere por parte de la administración municipal la: **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LA CAPACITACION SOBRE INOVACION EMPRESARIAL Y JORNADAS CREDITICIA DE TURISMO EVENTO A DESARROLARSE EN GACHANTIVA BOYACÁ.**

En atención al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3 102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
Página 1 de		CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

prestación de los servicios a su cargo.

Que la Ley 1361 de 2009 "por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia" tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros, prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Que se hace necesario realizar jornadas crediticias de turismo para lo se hace necesario contratar el suministro de elementos pedagógicos y logísticos para llevar a buen termino esta meta del plan de desarrollo todos hacemos crecer a Gachantiva Años 2022-2023

Que dentro del plan anual de adquisiciones año 2023, se proyectó a futuro el contratar la : **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS , Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LA CAPACITACION SOBRE INOVACION EMPRESARIAL Y JORNADAS CREDITICIA DE TURISMO EVENTO A DESARROLARSE EN GACHANTIVA BOYACÁ**

**LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD:** Contratar con un tercero mediante proceso de **MINIMA CUANTÍA** fundado en los parámetros legales de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente.

### 3.2 ANÁLISIS DE LA OPORTUNIDAD



El Municipio de Gachantiva, por intermedio de la secretaría de Gobierno es la dependencia garante de garantizar la ejecución de jornadas crediticias en turismo para cumplir con el plan de desarrollo Municipal para lo cual Se hace oportuno para la entidad territorial contratar el **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS , Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LA CAPACITACION SOBRE INOVACION EMPRESARIAL Y JORNADAS CREDITICIA DE TURISMO EVENTO A DESARROLARSE EN GACHANTIVA BOYACÁ**

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**MODALIDAD: MINIMA CUANTIA.**

**OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LA CAPACITACION SOBRE INOVACION EMPRESARIAL Y JORNADAS CREDITICIA DE TURISMO EVENTO A DESARROLARSE EN GACHANTIVA BOYACÁ**

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b> 2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220 Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

#### ALCANCE

se requiere la logística para los siguientes eventos detallados así:

ITEM	DESCRIPCION SUMINSTRO TURISMO 2023	CAN	DESCRIPCION
1	REVISTA IMPRESA CON CARATULA DE EMPASTE COCIDA TERMO SELLADA DE 26 PAGINAS TODO A COLOR TIPO DE PAGINA TAMAÑO CARTA IMPRESIÓN POR DOBLE CARA DEBE INCLUIR ESLOGAN DEL MUNICIPIO Y DISEÑO ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ENTIDAD	70	UNIDAD
2	AGENDAS INSTITUCIONALES MARCADAS CON EL ESLOGAN DE LA ENTIDA CON UN TAMAÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD DE 100 HOJAS DEBE INCLUIR EL CALENDARIO AÑO 2024 Y INTRODUCCION DE BIBLIOGRAFIA DEL ALCALDE MUNICIPAL	80	UNIDAD
3	LAPICERO EN PLATICO RESISTENTE MARCADO CON EL ESLOGAN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA TINTA NEGRO RETRACTIL	80	unidades
4	REFRIGERIO CONFORMADO POR UNA BEBIDA JUGO TETRAPAK DE 200 ML Y UNA HAMBURGUESA TAMAÑO PERSONALIZADO POR LA ENTIDAD CON EMPAQUE DE CARTON LA HAMBURGUESA DEBE CONTENER CARNE DE RES MOLIDA, CEBOLLA, TOMATE LECHUGA Y SALSAS, EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO Y SU SERVIDO EN CALIENTE	80	unidades
5	ALMUERZO SERVIDOS EN CALIENTE CONFORMADO POR UNA PORCION DE ARROZ, UNA PORCION DE CARNE OPCIONAL POLLO ASADO, ENSALADA DULCE, PAPA SALADA, UNA BEBIDAD DE JUGO TETRAPAK DE 200ML, Y UNA SOPA DE VERDURAS CADA ALMUERZO DEBE IR CON EMPAQUE BIODEGRADABLE CUCHILLO, CUCHARA DE PLASTICO Y UNA SERVILLETA	80	UNIDAD

#### 4. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Una vez definidos claramente los bienes, obras y servicios a contratar, se deben codificar de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, CON EL CODIGO 601410

Código de Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmentos	Familia	Clase.	Productos
81141601	Servicios	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología I	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
90141703	Servicios	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	Deportes Juveniles

## 5. OBLIGACIONES A CONTRATAR

### 5.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Gachantiva Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Planeación del municipio de Gachantiva Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato **CONFIDENCIALIDAD**. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del municipio de Gachantiva BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ relacionados con el objeto

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información, el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8 indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

## 5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:



El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. Cumplir a cabalidad con la compra establecida y en el tiempo permitido.
3. Adjuntar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal para cada uno de los pagos.
4. Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los medios técnicos que garanticen el cumplimiento del contrato.
5. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas, actividades propuestas y las referidas en el presente estudio previo.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento.

## 5.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla con el objeto contractual.

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

### 6. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El municipio exigirá las siguientes especificaciones técnicas :

ITEM	DESCRIPCION SUMINSTRO TURISMO 2023	CAN	DESCRIPCION
1	REVISTA IMPRESA CON CARATULA DE EMPASTE COCIDA TERMO SELLADA DE 26 PAGINAS TODO A COLOR TIPO DE PAGINA TAMAÑO CARTA IMPRESIÓN POR DOBLE CARA DEBE INCLUIR ESLOGAN DEL MUNICIPIO Y DISEÑO ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ENTIDAD	70	UNIDAD
2	AGENDAS INSTITUCIONALES MARCADAS CON EL ESLOGAN DE LA ENTIDA CON UN TAMAÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD DE 100 HOJAS DEBE INCLUIR EL CALENDARIO AÑO 2024 Y INTRODUCCION DE BIBLIOGRAFIA DEL ALCALDE MUNICIPAL	80	UNIDAD
3	LAPICERO EN PLATICO RESISTENTE MARCADO CON EL ESLOGAN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA TINTA NEGRO RETRACTIL	80	unidades
4	REFRIGERIO CONFORMADO POR UNA BEBIDA JUGO TETRAPAK DE 200 ML Y UNA HAMBURGUESA TAMAÑO PERSONALIZADO POR LA ENTIDAD CON EMPAQUE DE CARTON LA HAMBURGUESA DEBE CONTENER CARNE DE RES MOLIDA, CEBOLLA, TOMATE LECHUGA Y SALSAS , EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO Y SU SERVIDO EN CALIENTE	80	unidades
5	ALMUERZO SERVIDOS EN CALIENTE CONFORMADO POR UNA PORCION DE ARROZ, UNA PORCION DE CARNE OPCIONAL POLLO ASADO, ENSALADA DULCE, PAPA SALADA, UNA BEBIDAD DE JUGO TETRAPAK DE 200ML, Y UNA SOPA DE VERDURAS CADA ALMUERZO DEBE IR CON EMPAQUE BIODEGRADABLE CUCHILLO , CUCHARA DE PLASTICO Y UNA SERVILLETA	80	UNIDAD

### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS** , sin exceder el 31 de diciembre de 2023. El plazo iniciara a contarse a partir del acta de inicio

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

**LUGAR DE EJECUCIÓN.** El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ.

### 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7.700.000) M/CTE.**, que incluye IVA y demás impuestos municipales.

Por parte del MUNICIPIO se verifico procesos con objetos prácticamente iguales iniciados por entidades de carácter público bajo la vigencia del Decreto 1082 de 2015, entre las cuales se destacan los procesos contractuales adelantados por el ente territorial en las vigencias anteriores.

**FORMA DE PAGO:** El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales según el avance de servicio; anexando los correspondientes informes y evidencias y presentando el certificado de aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y demás documentos exigidos por la dependencia de contratación para el respectivo pago. La forma de pago se condiciona al PAC del Municipio de Gachantivá.

**NOTA:** El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el Municipio de Gachantivá procede a informar los Impuestos Municipales, los cuales se relacionan a continuación



IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.805% Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 1.5% del valor del contrato
Fondo de Seguridad y Convivencia ciudadana (Contratos de Obra)	=5% del valor del contrato (NO APLICA)
Estampilla PROADULTO MAYOR	=4% del valor del contrato

### 9. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar la contratación EL MUNICIPIO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No.	Rubro. Nombre	Valor.
2023000465	Rubro: 2.3.3502012.2.2.3.2.02.02.009.0131.9570; 2.3.3502012.2.3.2.02.02.009.0132.9570; Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación de las empresas de comercio industria y turismo productividad y competitividad de las empresas colombianas FUENTE 9570 RB VIG ANT SGP LIBRE DESTINACION 42%	\$7.700.000

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

	Servicios de promoción de actividades culturales promoción y acceso efectivo a procesos culturales artístico Fuente 9106 SGP CULTURA 3%	
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$7.700.000</b>

## 10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar, por no exceder el 10% de la menor cuantía de la entidad, y no existir acuerdo marco de precios vigente para el mismo; la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía, reglamenta por:

- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5. Contratación de mínima cuantía.
- Ley 1474 de 2011, artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015, Mínima cuantía

## 11. HABILITANTES – JURIDICOS.



El proponente deberá adjuntar lo siguientes documentos:

1. **Carta de Presentación de la Propuesta.** Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.

2. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: 5621 catering para eventos , 9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., 4754 Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados, 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Este certificado debe haber sido expedido con

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.



- 3. Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Este documento debe constatar la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: 5621 catering para eventos, 9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, 4771 comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- 4. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Alzas Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.



Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

**5. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Gachantivá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.



**6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica.** De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

7. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.
8. **Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.
9. **Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
10. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIU, de manera obligatoria deberá describir mínimo DOS de los siguientes códigos comerciales: 5621 catering para eventos, 9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, 4771 comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
11. **Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA		GESTION ADMINISTRATIVA				
			REGISTRO				
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3		
			Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>							

**13. Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes

**14. Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

### 15. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: El proponente debe acreditar máximo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso (logística) y que su valor sea igual o superior al del presupuesto oficial, para lo que deberá allegar copia del acta de liquidación o certificación en donde se pueda verificar contratante, contratista, objeto del contrato y el valor del mismo.

### 16. EXPERIENCIA ESPECIFICA:



Los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de mínimo un (01) contrato celebrado y liquidados, Cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de esta invitación, debe anexar la respectiva acta de liquidación firmada y/o certificaciones en el sector público o privado cuyo objeto sea similar al presente Contrato o eventos logísticos y que se encuentre mínimo UN (01) de los ítems de la presente invitación, la no presentación de los anteriores requisitos será causal de rechazo, este contrato podrá ser uno de los contratos citados en la experiencia general.

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o firmados junto con sus actas de liquidación y/o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.

## 12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las causales que generarían el rechazo de las ofertas del proceso son:

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

- a) Cuando el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la Invitación pública.
- c) Cuando el precio de la Propuesta exceda el Presupuesto Oficial Estimado indicado en esta oferta.
- d) Cuando la oferta no cumple con el plazo estipulado en el presente proceso de contratación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por la misma persona natural, jurídica o por una interpuesta.
- f) Cuando una vez otorgado el plazo para subsanar los requisitos habilitantes el proponente no lo haga dentro del término para ello.
- g) Cuando el proponente no presente con la oferta la respectiva garantía de seriedad de la oferta; ésta debe estar vigente desde la presentación de la oferta tres meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- h) Cuando el código de actividad económica inscrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro Mercantil, no correspondan a la actividad económica o al objeto social exigido en los estudios previos y en la invitación.
- i) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de contratación, es decir, se presente en forma parcial.

### **13. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos.

#### **ANÁLISIS DEL SECTOR**

El municipio de Gachantiva en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

**ANÁLISIS DEL MERCADO:** El Municipio de Gachantiva Boyacá no cuenta con entidades y/o personas naturales o jurídicas que suministren este tipo de elementos, por lo general se contrata con entidades con sede en diferentes municipios del departamento de Boyacá y el Distrito Capital.

**ASPECTOS LEGALES:** de acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contratación y decretos reglamentarios.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de este tipo de servicio, realizados por el municipio en años anteriores, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de compra por invitación de mínima cuantía, selección abreviada o por licitación Según corresponda.

Detalle del Proceso Numero: GC-MC-2018-18 LOGISTICA EVENTOS, REUNIONES

BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UVIITA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Licitación
Antecedente al Acuerdo de Paz	No
Regimen de Contratación	Exclusión General de Contratación
Grupo	37, Servicios
Subgrupo	37C, Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	37C11, Servicios de recursos humanos
Clase	37C1116, Servicios de personal retribuido
Detalle - Cantidad del Objeto y Cantidad	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO + DIFERENTES EVENTOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA UVIITA

Cantidad a Contratar	1 00 553 316
Moneda de Pago	Pes. Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicio

Resúmenes Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de resúmenes presupuestales	Número del resúmen presupuestal	Cantidad del resúmen presupuestal
ODP	201803002	\$ 00 553 316

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Boyaca - La Uvita
Departamento y Municipio de Destinación de Documentos	Boyaca - La Uvita
Dirección Física de Operación de Procesamiento de Documentos	Rta # No 8 - 15 Piso 2 Oficina de Planeación

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b> 2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220 Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
Página 1 de		CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

Detalle del Proceso Número: AMP-MC-09-2020

BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE GACHANTIVA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso: Contratación Menor Cuantía  
 Estado del Proceso: Licitado  
 Asociado a Adversa de Paz: No  
 Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación  
 Grupo: 07. Servicios  
 Subgrupo: 007. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos  
 Familia: 00147. Comercialización y distribución  
 Clase: 001410. Exhibiciones y ferias comerciales

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar:  
 ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS  
 FOLCLORES TRADICIONALES DEPORTIVOS, DANZONEROS DE LAS FIEBAS Y  
 FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA SALUD PATRONA DEL MUNICIPIO DE  
 GACHANTIVA Y LA VIRGEN DE LAS NEVES COOPATRONA DEL MUNICIPIO DE  
 DOLGEBE.

Cantidad a Contratar: 024.570.000  
 Modalidad de Pago: Pago Contingente  
 Tipo de Contrato: Prestación de Servicios  
 Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso:

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cantidad del respaldo presupuestal
ODP	2020-0014	024.570.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: Boyacá - Planesval  
 Departamento y Municipio de Contratación: Boyacá - Planesval  
 Dirección Física de:

De acuerdo al promedio de las cotizaciones se ha determinado la suma desiete millones setecientos mil PESOS (\$7.700.00) M/CTE., como el valor presupuestado para este proceso y que se constituye como el Presupuesto oficial.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Para la ejecución de este contrato por ser de servicios, se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica idónea que preste el servicio de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que brinde y suministre todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

**ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS.**



DESCRIPCION	VALOR
COTIZACION UNO	\$8.250.000
COTIZACION DOS	\$7.150.000
VALOR PROMEDIO A CONTRATAR	\$7.700.000

Por lo expuesto anteriormente el presupuesto para el presente proceso fue soportado económicamente en los contratos del año inmediatamente anterior realizados en el municipio de Gachantiva. Y para ello se determinó un presupuesto oficial de: **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7.700.000)**

**ESTUDIO DEL MERCADO**



ITEM	DESCRIPCION SUMINISTRO	TURISMO 2023	CAN	DESCRIPCION	COTIZACION UNO	COTIZACION DOS	VALOR A CONTRATAR

Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre: Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo: Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>		
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220		
Correos Electrónicos: contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co alcaldía@gachantiva-boyaca.gov.co		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

1	REVISTA IMPRESA CON CARATULA DE EMPASTE COCIDA TERMO SELLADA DE 26 PAGINAS TODO A COLOR TIPO DE PAGINA TAMAÑO CARTA IMPRESIÓN POR DOBLE CARA DEBE INCLUIR ESLOGAN DEL MUNICIPIO Y DISEÑO ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ENTIDAD	70	UNIDAD	28.000	27000	28.000
2	AGENDAS INSTITUCIONALES MARCADAS CON EL ESLOGAN DE LA ENTIDA CON UN TAMAÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD DE 100 HOJAS DEBE INCLUIR EL CALENDARIO AÑO 2024 Y INTRODUCCION DE BIBLIOGRAFIA DEL ALCALDE MUNICIPAL	80	UNIDAD	35.000	25000	30000
3	LAPICERO EN PLATICO RESISTENTE MARCADO CON EL ESLOGAN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA TINTA NEGRO RETRACTIL	80	unidades	6.800	10700	8750
4	REFRIGERIO CONFORMADO POR UNA BEBIDA JUGO TETRAPAK DE 200 ML Y UNA HAMBURGUESA TAMAÑO PERSONALIZADO POR LA ENTIDAD CON EMPAQUE DE CARTON LA HAMBURGUESA DEBE CONTENER CARNE DE RES MOLIDA, CEBOLLA, TOMATE LECHUGA Y SALSAS, EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO Y SU SERVIDO EN CALIENTE	80	unidades	18.000	12000	15000
5	ALMUERZO SERVIDOS EN CALIENTE CONFORMADO POR UNA PORCION DE ARROZ, UNA PORCION DE CARNE OPCIONAL POLLO ASADO, ENSALADA DULCE, PAPA SALADA, UNA BEBIDAD DE JUGO TETRAPAK DE 200ML, Y UNA SOPA DE VERDURAS CADA ALMUERZO DEBE IR CON EMPAQUE BIODEGRADABLE CUCHILLO , CUCHARA DE PLASTICO Y UNA SERVILLETA	80	UNIDAD	17.950	18050	18000

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020-2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

**VALOR TOTAL DEL PROCESO SIETE MILLOENES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ (\$7.700.000))**

#### FINANCIERA

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5 -3 del Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 en el numeral 2 establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

#### ORGANIZACIONAL

El municipio contratara una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia y sistema organizacional para la logística de eventos. Se debe tener en cuenta que comercialmente los elementos a suministrar, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad.

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1-4, concordante con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

### 14. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS										
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO Y/O A TERCEROS.	INCREMENTO EN LOS VALORES DEDUCIBLES POR IMPUESTOS AL CONTRATO.	2	1	3	RIESGO BAJO

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	AUMENTO DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM.	AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL PRODUCTO FINAL, FRENTE AL VALOR OFERTADO.	3	2	5	RIESGO MEDIO
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	FALTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA SOBRE ALCANCE FUNCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA QUE ESTÁ PLASMADA EN CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN.	RETRASO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO O CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN CRONOGRAMA.	3	2	5	RIESGO MEDIO

MATRIZ DE RIESGOS ( CONTINUACIÓN )										
N°	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	CONTRATISTA	ASEGURAR UN MARGEN DE GANANCIA QUE MITIGUE EL IMPACTO EN CASO DE OCURRIR.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA.	CONSULTA NORMAS LEGALES VIGENTES.	SEMANAL
3	CONTRATISTA	FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON DESCRIPCIÓN CLARA DEL ALCANCE.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	GERENTE DE PROYECTO CONTRATISTA.	ANÁLISIS Y REVISIÓN EN REUNIÓN DE INICIO Y SEGUIMIENTO	INICIO DEL CONTRATO
4	EL MUNICIPIO	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y Estricto CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN LÍNEA BASE DE TIEMPO.	4	3	7	RIESGO ALTO	SI	SUPERVISOR	CONSULTA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO PARA PROCEDER CON LAS TAREAS A REALIZAR.	DIARIO
5	CONTRATISTA	ASEGURAR BACKUP DEL RECURSO HUMANO CALIFICADO PARA ESTA LÍNEA TECNOLÓGICA.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	GERENTE DE PROYECTO CONTRATISTA.	CAPACITACIÓN Y RESPALDO DEL EQUIPO DE TRABAJO.	N/A

IMPACTO RIESGO						
CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO				
		INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAJOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3	4	5	6	7	8
PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4	5	6	7	8	9
CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO

## 15. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 5 % del presupuesto destinado para el contrato y por el término comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) mes más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) mes más.

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

## 16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y ANALISIS LEGAL DEL SECTOR.



El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en Artículo 2.2.1. 2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1150 de 2007, El Municipio adelantará un proceso de contratación Mínima Cuantía.

## 17. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que los procesos de contratación sean tenidos en cuenta los acuerdos comerciales aplicables. Este es un derecho nacional colombiano frente a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los acuerdos comerciales pues estos son leyes de la república.

Los acuerdos comerciales son negociables y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una ley de la república. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

**Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:**

**Regla 1.** Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.



**Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las Leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana en lo que corresponde al presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI Y en tal virtud se le dar un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO	NO	NO

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
	Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

Guatemala (Ley 1241 de 2008)	SI	N/A	NO	SI Y en tal virtud se le dará un trato no menos favorable a los servicios ofertados del país de Guatemala.  Se deja constancia que para este objeto y según el Manual de Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra eficiente, no se impone ningún plazo mínimo para la presentación de ofertas.
Liechtenstein (Asociación Europea de libre Comercio-(AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Suiza (Asociación Europea de libre Comercio-AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1663 de 2013)	SI	NO	N/A	NO

### 18. DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre del funcionario: **CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS**

Cargo: **SECRETARIO DE GOBIERNO.**

Identificación: 7.173.597

En caso que la titular del cargo sea sustituida, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse mediante **ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**”



### 19. LIMITACIÓN A MIPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
Página 1 de		CODIGO:	15-02-2014		
<b>CONTRATACIÓN</b>					

un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.



PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION ADMINISTRATIVA			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		P-SGC-GA-01	GD-TRD-003	VERSION: 3	
		Página 1 de	CODIGO:	15-02-2014	
<b>CONTRATACIÓN</b>					

## 20. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- ❖ Solicitud de CDP
- ❖ Certificado de estar incluido en el plan de adquisiciones
- ❖ Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- ❖ Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

## 21. RESPONSABLES DEL PROCESO

11. RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO – COMPONENTE TÉCNICO	
<b>NOMBRE: CARLOS JAVIER ARIAS.</b> <b>CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO</b>	FIRMA
15. reviso componente jurídico.	
<b>NOMBRE: ALEXANDER MENDOZA</b> <b>CARGO: Asesor Jurídico</b>	FIRMA

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Alexander Mendoza	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Asesor de contratación	Alcalde Municipal
<b>TODOS HACEMOS CRECER A GACHANTIVÁ</b>			
2020 -2023 Teléfono (+57) 3 102511081 Código Postal 154220			
Correos Electrónicos: <a href="mailto:contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co">contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co</a> <a href="mailto:alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co">alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co</a>			